



Informe de valoración de los criterios de adjudicación dependientes de un juicio de valor, de las ofertas presentadas por los licitadores para la contratación del

Procedimiento: Abierto

Servicio de Mantenimiento de la Aplicación de Recursos Humanos del Personal de Administración y Servicios de la CARM (FIGESPER) 2015-2016

Exp. <28/2015>

Referencia: CRI-2015 28 Abierto Figesper valoración criterios juicio de valor (1.0)

Creación: Noemi Abalo/Lidia Serna





Región de Murcia
Consejería de Economía y Hacienda

Dirección General de Patrimonio
e Informática



Consejería: Consejería de Economía y Hacienda

CRI: Centro Regional de Informática

29/06/2015 17:57:05

29/06/2015 17:55:07 Firmante: SERNA PEREZ, LUDIA

Firmante: ABAJO SANTOS, JOSEMI

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de junio. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 4009734d-qa04-0513-666549883210





29/06/2015 17:57:05

29/06/2015 17:55:07 Firmante: SERNA PEREZ, LUDIA

Firmante: ABALO SANTOS, JOSEMI

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de junio. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 4009734d-qa04-0513-466549883210

ÍNDICE

1. Introducción.....	4
2. Empresas licitadoras admitidas.....	4
3. Criterios de adjudicación dependientes de un juicio de valor	4
3.1. Valoración del criterio 3 "B.2. Prestaciones adicionales"	6
3.2. Valoración del criterio 4 "B.3. Solución técnica"	10
3.3. Valoración del criterio 5 "B.4. Ejecución del contrato"	12
4. Conclusión global	15



1. Introducción

Según se establece en la cláusula 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para la contratación del 2015 "Servicio de Mantenimiento de la Aplicación de Recursos Humanos del Personal de Administración y Servicios de la CARM (FIGESPER) 2015-2016", la Mesa de Contratación será el órgano competente para efectuar la valoración de las ofertas, pudiendo solicitar al efecto cuantos informes técnicos considere necesario. Ante ello, dicha Mesa de Contratación ha solicitado informe de valoración de los criterios de adjudicación dependientes de un juicio de valor de las ofertas presentadas por las empresas licitadoras admitidas, correspondiendo a la documentación contenida en el Sobre nº. 2.

2. Empresas licitadoras admitidas

Se relacionan en la siguiente tabla las empresas licitadoras que han sido admitidas, y a las que se procede a realizar la correspondiente valoración.

EMPRESAS LICITADORAS
#1 MetaEnlace Sistemas de Información, S.L.
#2 OESIA Networks SL

3. Criterios de adjudicación dependientes de un juicio de valor

Los criterios de adjudicación dependientes de un juicio de valor según se establece en el apartado P) del Anexo I CUADRO DE CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares son:

	Ponderación	Criterio
B. Oferta técnica		
B.2. Prestaciones adicionales	14	3
B.3 Solución Técnica	10	4
B.4 Ejecución del contrato	10	5

a) Criterio B.2. Prestaciones adicionales. Hasta 14 puntos. (Juicio de valor)

Las prestaciones adicionales presentadas se valorarán a precio de mercado (valor que podrá no coincidir con la estimación propuesta por el licitador). Esta valoración económica se ponderará con un coeficiente comprendido entre cero y la unidad, según sea la adecuación y utilidad de la mejora propuesta:

Proposición no valorable, o nada adecuada:	0,00
Proposición poco adecuada:	0,25
Proposición medianamente adecuada:	0,50
Proposición bastante adecuada:	0,75
Proposición muy adecuada:	1,00





Las prestaciones se valorarán cada una en su correspondiente apartado (pudiendo no coincidir este con el indicado por el licitador si así lo considerara la comisión de valoración). Para cada apartado se asignará 0 puntos a la oferta que no presente prestaciones adicionales o se le hayan valorado económicamente en cero euros (0 €).

Se asignará el total de la puntuación de cada apartado a la oferta cuyas prestaciones adicionales hayan recibido la mayor valoración económica en dicho apartado.

Al resto de ofertas se les asignará una puntuación calculada de modo lineal entre las cantidades correspondientes a 0 y el total de la puntuación del apartado.

Los apartados valorables son:

1) **Mayor aportación de medios**

Se corresponde con el apartado "Estructura normalizada y contenido de las ofertas. Descripción de prestaciones adicionales. Mayor aportación de medios".

Hasta 7 puntos.

2) **Formación al personal de la CARM.**

Se corresponde con el apartado "Estructura normalizada y contenido de las ofertas. Descripción de prestaciones adicionales. Formación al personal de la CARM".

Hasta 4 puntos

3) **Oferta de consultoría especializada**

Se corresponde con el apartado "Estructura normalizada y contenido de las ofertas. Descripción de prestaciones adicionales. Oferta de consultoría especializada".

Hasta 3 puntos.

b) Criterio B3. Solución Técnica. Hasta 10 puntos. (Juicio de valor)

Valoración técnica de la solución aportada, teniendo en consideración los siguientes apartados:

1) **Grado de comprensión del proyecto**

Se corresponde con el apartado "Estructura normalizada y contenido de las ofertas. Descripción de la solución técnica. Descripción del proyecto".

Hasta 4 puntos.

Se valorará la descripción que se haga del proyecto, con el detalle de las tareas ya detectadas a realizar.

2) **Solución propuesta del proyecto**

Se corresponde con el apartado "Estructura normalizada y contenido de las ofertas. Descripción de la solución técnica. Solución propuesta".

Hasta 6 puntos.

Se valorará el detalle de las diferentes tareas a realizar, indicación de una planificación temporal detallada, recursos a asignar a cada una,



seguimiento, modo de llevarlas a cabo, descripción de las herramientas a utilizar, documentación a generar, descripción de las tareas a realizar en cada fase (desarrollo, pruebas, traspaso a producción, documentación, formación a usuarios, soporte).

c) Criterio B.4. Ejecución del contrato. Hasta 10 puntos. (Juicio de valor)

Se valora en este apartado la descripción de las medidas dispuestas por el licitante para asegurar la calidad de los trabajos, teniendo en cuenta los siguientes apartados:

1) Plan de seguimiento del proyecto

Se corresponde con el apartado "Estructura normalizada y contenido de las ofertas. Ejecución del contrato. Plan de seguimiento del proyecto".

Hasta 4 puntos.

Se valorará la adecuación de la planificación de tareas a realizar, reuniones de seguimiento, periodicidad, informes a obtener, etcétera...

2) Plan de calidad del proyecto

Se corresponde con el apartado "Estructura normalizada y contenido de las ofertas. Ejecución del contrato. Plan de calidad del proyecto".

Hasta 4 puntos.

Se valorará la adecuación de un plan para asegurar la calidad de los trabajos: existencia del plan, métricas, auditorías, encuestas, documentación, adecuación a estándares, etcétera ...

3) Otros planes

Se corresponde con el apartado "Estructura normalizada y contenido de las ofertas. Ejecución del contrato. Otros planes".

Hasta 2 puntos.

Se valorará la adecuación posibles planes de gestión de crisis, de transferencia del servicio, de devolución del servicio de previsión de posibles cambios en el equipo, de formación del equipo, etc...

3.1. Valoración del criterio 3 "B.2. Prestaciones adicionales"

Las puntuaciones obtenidas por cada una de las empresas licitadoras en cada uno de los subapartados son las que se detallan en la siguiente tabla:

Subapartado	Ponderación	Puntuación	
		#1 METAENLACE	#2 OESIA
Mayor aportación de medios	7	6,306	7,000
Formación al personal de la CARM	4	2,340	4,000
Oferta de consultoría especializada	3	3,000	2,903
TOTAL	14	11,646	13,903



Mayor aportación de medios. Máximo 7 puntos.

La empresa #1 MetaEnlace aporta 20 jornadas de Jefe de Proyecto sin indicar el importe que supone. Las valoramos al precio de hora de Jefe de Proyecto que figura en el pliego (34,27 euros/hora) y resultan 5.483,20 euros. Pondera como muy adecuada, resultando un total de 5.483,20 euros.

La empresa #1 MetaEnlace aporta 20 jornadas de Analista sin indicar el importe que supone. Las valoramos al precio de hora de Analista que figura en el pliego (28,97 euros/hora) y resultan 4.635,20 euros. Pondera como muy adecuada, resultando un total de 4.635,20 euros.

La empresa #1 MetaEnlace aporta 20 jornadas de Analista Programador sin indicar el importe que supone. Las valoramos al precio de hora de Analista Programador que figura en el pliego (26,16 euros/hora) y resultan 4.185,60 euros. Pondera como muy adecuada, resultando un total de 4.185,60 euros.

La empresa #1 MetaEnlace aporta 40 jornadas de Programador sin indicar el importe que supone. Las valoramos al precio de hora de Programador que figura en el pliego (18,69 euros/hora) y resultan 5.980,80 euros. Pondera como muy adecuada, resultando un total de 5.980,80 euros.

El total de la valoración de mayor aportación de medios para la empresa #1 Metaenlace es de 20.284,80 euros.

La empresa #2 Oesia aporta 68 horas de responsable de calidad certificada en Project Management Profesional y Scrum Manager, por 43,00 €/hora, por importe total de 2.924 euros. Se corrige ese precio hora por el de Jefe de Proyecto, (34,27 euros/hora). Resultan 2.330,36 euros. Pondera como muy adecuada, resultando un importe final de 2.330,36.

La empresa #2 Oesia aporta 240 jornadas (a razón de 8 horas por jornada resultan 1.920 horas) de programador en prácticas. Debido a la necesidad de formación adicional para empezar a producir las valoran al 75% del coste de hora de programador del pliego (18,69 euros/hora * 0,75 = 14,02 euros/hora) por un importe de 26.913,60 euros. Se les acepta ese precio y se le aplica una ponderación de "bastante adecuada" por entender que no tienen aún el 100% de los conocimientos necesarios, ponderando un 0,75, resultando un importe final de 20.185,20 euros.

El total de la valoración de mayor aportación de medios para la empresa #2 Oesía es de 22.515,56 euros.

Aplicando el criterio de valoración de dar 0 puntos a la que aporte 0 euros, la puntuación máxima (7 puntos) a la oferta con mayor aportación económica, y el valor lineal entre 0 y el valor máximo al resto, la puntuación es

#1 MetaEnlace	6,306 puntos
#2 Oesia	7,000 puntos



El cuadro resumen de la mayor aportación de medios es el siguiente:

MAYOR APORTACION DE MEDIOS		VALORACION			VALORACION		
EMPRESA	DESCRIPCION	EMPRESA	CARM	ADECUACION	PONDERA	IMPORTE FINAL	PUNTOS
#1 METAENLACE	20 JORNADAS JP	NO APORTA	5.483,20 €	MUY ADECUADA	1	5.483,20 €	
#1 METAENLACE	20 JORNADAS AN	NO APORTA	4.635,20 €	MUY ADECUADA	1	4.635,20 €	
#1 METAENLACE	20 JORNADAS AP	NO APORTA	4.185,60 €	MUY ADECUADA	1	4.185,60 €	
#1 METAENLACE	40 JORNADAS PROGRAMADOR	NO APORTA	5.980,80 €	MUY ADECUADA	1	5.980,80 €	
#1 METAENLACE	TOTAL DE EMPRESA METAENLACE					20.284,80 €	6,306
#2 OESIA	68 HORAS DE RESPONSABLE CALIDAD	2.924,00 €	2.330,36 €	MUY ADECUADA	1	2.330,36 €	
#2 OESIA	240 JORNADAS DE PROGRAM. EN PRACTICAS	26.913,60 €	26.913,60 €	BASTANTE ADECC.	0,75	20.185,20 €	
						22.515,56 €	7,000
	PUNTUACION MAXIMA		7	IMPORTE MAXIMO		22.515,56 €	

Formación al personal de la CARM. Máximo 4 puntos.

La empresa #1 MetaEnlace aporta un curso de Angular JS de 20 horas sin indicar el importe que supone. Las valoramos al precio de 120 euros/hora y resultan 2.400 euros. Se le aplica la ponderación de "bastante adecuada" por no ser una tecnología aplicada en el entorno del pliego pero entender que es posible su aplicación futura, ponderando un 0,75%, resultando un importe final de 1.800 euros.

La empresa #1 MetaEnlace aporta un curso de SCRUM de 10 horas sin indicar el importe que supone. Las valoramos al precio de 120 euros/hora y resultan 1.200 euros. Se le aplica la ponderación de "bastante adecuada" por no ser una metodología aplicada en el entorno del pliego pero entender que es posible su aplicación futura, ponderando un 0,75%, resultando un importe final de 900 euros.

La empresa #1 MetaEnlace aporta un curso de Cobertura de Código de 10 horas sin indicar el importe que supone. Las valoramos al precio de 120 euros/hora y resultan 1.200 euros. Se le aplica la ponderación de "medianamente adecuada" por no ser una metodología aplicada en el entorno del pliego y no ser previsible su aplicación a corto plazo pero entender que es posible su aplicación futura, ponderando un 0,50%, resultando un importe final de 600 euros.

El total de la valoración de formación para el personal de la CARM para la empresa #1 Metaenlace es de 3.300,00 euros.

La empresa #2 Oesía aporta un curso de Mantenimiento de FIGESPER de 32 horas a un importe de 150 euros/hora. Por coherencia con el resto de cursos se le sustituye el coste a 120 euros/hora. Resultan 3.840 euros. Se le aplica la ponderación de "muy adecuada" por ser sobre el entorno tecnológico de FIGESPER, resultando un importe final de 3.840 euros.

La empresa #2 Oesía aporta un curso de Configuración y Trabajo con Alfresco, de 15 horas a un importe de 120 euros/hora. Se respeta esa valoración y resultan 1.800 euros. Se le aplica la ponderación de "muy adecuada" por ser sobre herramientas de aplicación en FIGESPER, resultando un importe final de 1.800 euros.

El total de la valoración de formación para el personal de la CARM para la empresa #1 Oesía es de 5.640,00 euros.



Aplicando el criterio de valoración de dar 0 puntos a la que aporte 0 euros, la puntuación máxima (4 puntos) a la oferta con mayor aportación económica, y el valor lineal entre 0 y el valor máximo al resto, la puntuación es

#1 MetaEnlace	2,340 puntos
#2 Oesia	4,000 puntos

El cuadro resumen de la formación al personal de la CARM es el siguiente:

FORMACION AL PERSONAL DE LA CARM							
EMPRESA	DESCRIPCION	VALORACION		ADECUACION	PONDERA	IMPORTE FINAL	PUNTOS
		EMPRESA	CARM				
#1 METAENLACE	CURSO ANGULAR JS (20 HORAS)	NO APORTA	2.400,00 €	BASTANTE ADEC.	0,75	1.800,00 €	
#1 METAENLACE	CURSO SCRUM (10 HORAS)	NO APORTA	1.200,00 €	BASTANTE ADEC.	0,75	900,00 €	
#1 METAENLACE	CURSO COBERTURA DE CÓDIGO (10 HORAS)	NO APORTA	1.200,00 €	MEDIANAM.ADEC	0,5	600,00 €	
#1 METAENLACE	TOTAL DE EMPRESA METAENLACE					3.300,00 €	2,340
#2 OESIA	CURSO MANTENIMIENTO HERRAMIENTAS FIGESPER	4.800,00 €	3.840,00 €	MUY ADECUADA	1	3.840,00 €	
#2 OESIA	CURSO DE CONFIGURACIÓN Y TRABAJO CON ALFRESCO	1.800,00 €	1.800,00 €	MUY ADECUADA	1	1.800,00 €	
#2 OESIA	TOTAL DE EMPRESA OESIA					5.640,00 €	4,000
	PUNTUACION MAXIMA		4	IMPORTE MAXIMO		5.640,00 €	

Oferta de consultoría especializada. Máximo 3 puntos.

La empresa #1 MetaEnlace aporta 16 horas de consultoría especializada en materias de uso actual en FIGESPER (ALFRESCO y Administración Electrónica) sin indicar el importe que supone. Se valoran a 120 euros/hora y resultan 1.920 euros. Se le aplica la ponderación de "muy adecuada" resultando un importe final de 1.920 euros.

La empresa #1 MetaEnlace aporta 20 horas de consultoría especializada en metodologías ágiles (SCRUM), seguridad y sistemas sin indicar el importe que supone. Se valoran a 120 euros/hora y resultan 2.400 euros. Se le aplica la ponderación de "bastante adecuada" por no ser, en el caso de metodologías ágiles, una metodología de uso actual en FIGESPER pero siendo posible su futura utilización, y, en el caso de seguridad y sistemas, por existir departamentos propios de la CARM en estas materias y no ser de aplicación inmediata dichas consultorías, ponderando un 0,75%, resultando un importe final de 1.800 euros.

El total de la consultoría especializada para la empresa #1 Metaenlace es de 3.720,00 euros.

La empresa #1 Oesia aporta 40 horas de consultoría especializada en materias que no son de aplicación específica en FIGESPER (JAngular) por un importe de 150 euros/hora con un total de 6.000 euros. Se valoran a 120 euros/hora y resultan 4.800 euros. Se le aplica la ponderación de "bastante adecuada" por no ser una metodología de interés directo para FIGESPER, ponderando un 0,75%, resultando un importe final de 3.600 euros.

El total de la consultoría especializada para la empresa #2 Oesia es de 3.600,00 euros.



La empresa #2 Oesía hace un estudio de la aplicación indicando con un nivel de detalle muy alto su estructura, propósito, los módulos que atienden la gestión de Recursos Humanos (con la funcionalidad de cada uno de ellos y los calendarios de actuación de sus diversas fases de gestión), los módulos globales de impresión y gestión de colas y los componentes tecnológicos que la soportan. Incorpora también un estudio de las previsiones de correcciones y evoluciones que entienden deberían realizarse a corto y medio plazo.

La descripción de #2 Oesía tiene un nivel muy alto y obtiene 3,8 puntos en el apartado "Grado de comprensión del proyecto".

Apartado "Solución propuesta del proyecto". Máximo 6 puntos.

La empresa #1 MetaEnlace plantea su solución bajo varios aspectos:

Según el aspecto fases, propone utilizar 2 semanas como fase de transición (de los que 5 días serían sin coste) y 2 semanas para la de devolución.

Según la estructura organizativa tendrá equipos de calidad, formación, pruebas, de trabajo, comité director y de seguimiento y comité ejecutivo. En cuanto al entorno propone la utilización de MÉTRICA y SCRUM.

Describe la metodología evolutiva que utilizará basada en prototipos y entregables, describiendo las diversas tareas que participan.

Describe la metodología correctiva, basada en la disponibilidad del servicio, indicando que constituirá un equipo corrector y la actuación que realizará este equipo sobre dicha incidencia.

Describe los contenidos que tendrán cada una de las entregas que realizarán en los desarrollos (construcción, proyecto, gestión de la demanda, ...)

Propone una tabla en la que identifica tareas críticas y medidas correctivas para cada una de las fases de sus tareas.

Propone una estrategia de planificación diferenciada para mantenimiento, para procedimientos correctivos, evolutivos y preventivos.

La descripción de #1 MetaEnlace tiene en general un nivel medio y obtiene 3 puntos en el apartado "Solución propuesta".

La empresa #2 OESIA basa su solución en la constitución de un equipo de trabajo con las tareas y roles definidos para asegurar el correcto cumplimiento de los objetivos, haciendo un completo detalle de las actividades de cada rol.

Describe su enfoque para la prestación del servicio comprometiéndose a un periodo de transición hacia la puesta en marcha del servicio de tamaño 0. Describe su modelo de prestación de servicio basado en tecnologías PMBOK y SCRUM con revisión de cada uno de los aspectos de éstas enfocadas al objeto del contrato.

Describe como sería el mantenimiento correctivo y soporte a los usuarios, enfocado en el sistema ITIL, basado en el cumplimiento de acuerdos de nivel de servicio (ANS) y atendido por una estructura de niveles de atención en la que integran a su equipo de trabajo. Hacen un detalle completo de los tipos de incidentes que pueden surgir y su tratamiento por cada uno de los niveles de atención.

Describe como sería el mantenimiento evolutivo enfocándolo en la metodología METRICA V.3 describiendo como aplicarían una estrategia de establecimiento de hitos,



análisis, realización de prototipos, construcción, validación, implantación y documentación con seguimiento periódico de los desarrollos.

La descripción de #2 Oesía tiene un nivel muy alto de detalle y completamente orientado a la problemática de FIGESPER y obtiene 5,7 puntos en el apartado "Solución propuesta".

3.3. Valoración del criterio 5 "B.4. Ejecución del contrato"

Las puntuaciones obtenidas por cada una de las empresas licitadoras en cada uno de los subapartados son las que se detallan en la siguiente tabla:

Subapartado	Ponderación	Puntuación	
		#1 MetaEnlace	#2 Oesía
Plan de seguimiento del proyecto	4	2,600	3,500
Plan de calidad del proyecto	4	2,700	3,700
Otros planes	2	1,000	2,000
TOTAL	10	6,300	9,200

Apartado "Plan de seguimiento del proyecto". Máximo 4 puntos.

La empresa #1 MetaEnlace propone la creación de un comité de dirección mensual compuesto por Jefe de Proyecto y Responsable del contrato y la realización de reunión de arranque, de seguimiento (tantas como sea necesario) y de cierre. Detalla las tareas del Jefe de Proyecto en dichas reuniones.

Detalla los informes que generarán, incluyendo cuadros de mando, informes mensuales y resúmenes anuales.

La descripción y propuesta del plan de seguimiento de #1 MetaEnlace tiene un nivel medio-alto. Obtiene 2,6 puntos en el apartado "Plan de seguimiento del proyecto".

La empresa #2 OESIA propone la creación de un comité de dirección mensual compuesto por Jefe de Proyecto y Responsable del contrato (más quién se considere). Detalla las tareas de dicho comité. Detalla el método que se seguirá para el cumplimiento de dichas tareas, documentos, estadísticas, ... Detalla las tareas que seguirá el Jefe de Proyecto en dicho comité, basadas tanto en la metodología PMBOK como SCRUM. Propone un plan continuo de mejora para el incremento de la calidad del servicio prestado.

La descripción y propuesta del plan de seguimiento de #2 Oesía tiene un nivel alto y propone medidas adicionales. Obtiene 3,5 puntos en el apartado "Plan de seguimiento del proyecto".



Apartado "Plan de calidad del proyecto". Máximo 4 puntos.

La empresa #1 MetaEnlace propone la utilización de un comité de seguimiento de los trabajos. La utilización de herramientas de gestión de proyectos para el seguimiento, ofreciendo herramientas propias (MetaGest tipo Project). Detalla la documentación que generará clasificándola por diversos aspectos.

El Jefe de Proyecto creará un plan de aseguramiento de la calidad apoyándose en las pautas de Métrica v3. Detalla las tareas de la persona responsable de la calidad y del responsable de MetaEnlace. Define cuáles serán los objetivos de calidad que debe cumplir el sistema informático objeto de mantenimiento.

Detalla las características de su documentación (normas de codificación, contenido).

Proponer la utilización de una herramienta de gestión de incidencias para conseguir la máxima calidad en la resolución de éstas.

Define el proceso de validación y recepción para asegurar la calidad del producto entregado.

La descripción y propuesta del plan de calidad de #1 MetaEnlace tiene un nivel medio-alto. Las herramientas propuestas no pueden valorarse por utilizar la CARM las suyas propias. Obtiene 2,7 puntos en el apartado "Plan de calidad del proyecto".

La empresa #2 Oesía propone la utilización de normas ISO para el aseguramiento de la calidad.

Desarrollo guiado por pruebas unitarias mediante Test Driver Development (TDD) utilizando la herramienta JUnit4 para ello. Permite la creación de casos de uso que permiten la depuración del software.

Adicionalmente la utilización del modelo Behaviour Driven Development (BDD) que favorece la utilización de pruebas funcionales en la programación apoyándose en la herramienta Selenium.

Detalla cuáles serán las tareas del Jefe de Proyecto para el aseguramiento de la calidad (análisis de métricas, mecanismos de mejora continua, auditorías periódicas del servicio, encuesta de satisfacción al cliente, seguimiento de la cualificación técnica del equipo, acciones correctoras, preventivas y de mejora y control de la documentación)

La descripción y propuesta del plan de calidad de #2 Oesía tiene un nivel alto y propone herramientas adicionales de posible utilización. Obtiene 3,7 puntos en el apartado "Plan de calidad del proyecto".

29/06/2015 17:55:07 Firmante: SERNA PEREZ, LUDIA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de junio. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 4009734d-qa04-0513-466549883210

Firmante: ABAJO SANTOS, NOEMI





Apartado "Otros planes". Máximo 2 puntos.

La empresa #1 MetaEnlace describe los siguientes planes adicionales:

De puesta en marcha para la adquisición del conocimiento necesario para la realización del proyecto. Incluye las fases de asimilación del conocimiento (explicando qué pasos seguirían para ello (entrevistas, ingeniería inversa, estudio de la documentación...) y que tareas realizaría cada uno de los miembros del equipo). Lleva una fase de estabilización del servicio (que incluye la petición de subsanación de errores encontrados en la entrega del servicio por el anterior adjudicatario). Establece cuales serían los criterios fijados para conseguir el fin de la transición.

De devolución del servicio con un nivel de detalle alto.

De Gestión del equipo de trabajo. Actuaciones ante pérdida de cualquier integrante del equipo y ante picos o valles de actividad de la Consejería de Economía y Hacienda. Explica la política de formación que seguirán con alto nivel de detalle.

La descripción y propuesta de otros planes de calidad de #1 MetaEnlace aporta un número medio de planes y con un nivel de detalle alto. Obtiene 1 puntos en el apartado "Otros planes".

La empresa #2 Oesía describe los siguientes planes adicionales:

Gestión de crisis, basado en la formación polivalente de sus recursos para atender cualquier situación imprevista que lo requiera. Lo desarrolla con alto nivel de detalle.

Gestión de la rotación, para minimizar el impacto de la pérdida de cualquier integrante del equipo. Lo desarrolla con alto nivel de detalle.

Plan de transición del servicio, indicando fase de definición, construcción y prestación preliminar. Detalla las acciones en cada fase.

Plan de la provisión de servicio. Explicada en la fase de mantenimiento correctivo y mantenimiento evolutivo de la parte de solución propuesta con alto nivel de detalle.

Plan de formación del servicio. Diferencia la formación inicial (indica que no sería necesario por el equipo presentado) y la continua durante el servicio.

Plan de devolución del servicio. Detalla todas las fases con alto nivel de detalle.

Plan de aseguramiento de la calidad de la documentación del proyecto. Describe detalladamente toda la documentación a generar, las fases de su creación y almacenamiento y su nomenclatura. Con alto nivel de detalle.

La descripción y propuesta de otros planes de calidad de #2 Oesía aporta un número muy alto de planes y con un nivel de detalle alto. Obtiene 2 puntos en el apartado "Otros planes".



4. Conclusión global

Habiendo valorado todos los criterios de adjudicación dependientes de un juicio de valor, las puntuaciones globales obtenidas por cada una de las empresas licitadoras son las que se detallan en la siguiente tabla:

Subapartado	Ponderación	Criterio	Puntuación	
			#1 MetaEnlace	#2 Oesía
B. Oferta técnica				
B.2. Prestaciones adicionales	14	3	11,646	13,903
B.3. Solución Técnica	10	4	4,600	9,500
B.4. Ejecución del contrato	10	5	6,300	9,200
TOTAL	34		22,546	32,603

Murcia, 29 de Junio de 2015

LA TÉCNICO RESPONSABLE

LA TÉCNICO DE GESTIÓN

Fdo.: NOEMI ABALO SANTOS

Fdo.: LIDIA SERNA PÉREZ

